ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES PARA LA INCUSIÓN SOCIAL FORMATO INFORME MENSUAL OPERADORES - ASOCIADOS	Código: FOR-PSS-209 Versión: 1 Fecha: Memo I2021031874 – 22/10/2021 Página: 1 de 1

DATOS GENERALES

SERVICIO SOCIAL:	**SERVICIO COMUNIDAD DE CUIDADO**									
OPERADOR:	**DOMINICAS HIJAS DE NUESTRA SEÑORA DE NAZARETH**									
CONVENIO No.	9581			de:	22	12	2024	PLAZO:	547	DÍAS
FECHA ACTA DE INICIO:	30	1	2025	FECHA DE TERMINACIÓN:	29	7	2026			
PERIODO DE INFORME:	30	1	2025	a:	31	1	2025	No. Informe:	1	
SUPERVISOR:	NATALIA MARTINEZ PARDO			DEPENDENCIA:	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ					

OBJETO CONTRACTUAL

AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES CON DEPENDENCIA FUNCIONAL SEVERA EN LOS CENTROS DE COMUNIDAD DE CUIDADO, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7937 - GENERACION DE OORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SSOCIAL Y PRODUCTIVA DE LAS PERSONAS MAYORES EN BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIONES CONVENIO

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIÓN	DESARROLLO DE ACTIVIDADES	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. Cumplir con las condiciones previstas en los documentos contractuales y precontactuales, como: estudios previos, anexos técnicos, adendas, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el periodo comprendido entre el 30 y el 31 de enero de 2025 realizó socialización de estudios previos, anexo técnico, formatos y lineamientos que forman parte integral del convenio con el talento humano vinculado a la Comunidad de cuidado; se adjunta como evidencia Formato Ayuda Memoria. 1.1. FOR-GD-040 30.01.2025	//01. IG 9581-2024 enero 2025./2.Compromisos generales/Compromiso 01
2. Cumplir con los deberes que se contraen en calidad de asociado de acuerdo con el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el periodo del informe comprendido entre 30 y 31 de enero da cumplimiento a los deberes de acuerdo con el articulo 5 de la ley 80 de 1993	//01.IG 9581-2024 enero 2025
3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos, económicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el periodo del informe comprendido entre el 30 y 31 de enero de 2025 dispone de todos los recursos físicos, técnicos y el talento humano para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.	//01.IG 9581-2024 enero 2025
4. Suscribir oportunamente el acta inicio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el Supervisor del mismo.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Se realizó la suscripción oportuna del acta de inicio, de manera conjunta durante el presente periodo de ejecución del convenio. **4.1.** Acta Inicio Convenio 9581-2024	//01.IG 9581-2024 enero 2025./compromisos generales/compromiso 4
5. Suscribir acta liquidación del convenio	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Suscribira el acta de liquidación al finalizar la ejecución. Convenio 9581 -2024	NO APLICA
6. Suministrar al Supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el perido del informe comprendido entre el 30 al 31 de enero de 2025 no se recibió visita por parte del equipo de apoyo a la supervisión, en la Comunidad de Cuidado.	NO APLICA
7. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por la supervisión.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el periodo del informe comprendido entre el 30 y 31 de enero de 2025 acató y aplicó las observaciones y recomendaciones impartidas por el equipo de supervisión.	//01.IG 9581-2024 enero 2025
8. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio. Por lo tanto, no se debe descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el periodo del informe pagó los salarios y/o honorarios al personal contratado por transferencia bancaria, de conformidad con la normatividad vigente y de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: 4.1.1 Transferencia Bancaria Empleados 4.1.2 Transferencia Bancaria Honorarios 4.1.3 Transferencia Hermanas 4.1.4 FOR-PSS-214 formato talento humano	//01.IG 9581-2024 enero 2025 /1. Informe financiero/1.Costos fijos/4.1 Talento humano.
9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema General de seguridad social en Salud – SGSSS, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el perido del informe da cumplimiento en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia: lo que se evdencia en: 4.1.6 Pago seguridad social contratistas 4.1.7 Certificación pago aportes parafiscales	//01.IG 9581-2024 enero 2025 /1. Informe financiero/1.Costos fijos/4.1 Talento humano.
10.Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el perido del informe causó y canceló en oportunidad los honorarios, impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio, lo cual se evidencia en: 9.1. Certificacion pago honorarios firmada por el representante legal y revisor fiscal	//01.IG 9581-2024 enero 2025 /2.Compromisos generales/Compromiso 09
11. Responder por los documentos físicos y/o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** De acuerdo con el seguimiento realizado en visita y la verificación a los soportes que presentó el asociado, se evidenció que cuenta con los documentos físicos o magnéticos organizados con ocasión de la ejecución mensual del convenio y que reposan en la unidad operativa, lo cual se evidenció en: 10.1. FOR-GD-016 Formato entrega de documentos 10.2. FOR-GD-017 Formato Unico de Inventario Documental. 10.3. FOR-GD-035 Formato identificación de espacio de almacenamiento.	//01.IG 9581-2024 Enero 2025/2.Compromisos generales/Compromiso 11

	10.4. Evidencia Fotograficas Archivo 10.5. Plan de Trabajo 10.6. Cronograma mensual 10.7. Impresión de pantalla Correo electrónico presentación informe digital de gestión del periodo	
12. Mantener vigente la garantía única de cumplimiento y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este. Sin embargo, es necesario resaltar que la póliza de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación del Convenio.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el perido del informe cuenta con las pólizas de ley vigentes en el marco del convenio 9581-2024. **12.1** Poliza de Cumplimiento Convenio9581-2024 **12.2** Poliza de Responsabilidad Convenio 9581-2024	//01.IG 9581-2024 enero 2025 /2.Compromisos generales/Compromiso 12
13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución de este, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el periodo comprendido entre el 30 y 31 de enero de 2025 no fueron convocadas reuniones por parte ninguna de las dependencias de la Subidrección para la Vejez	NO APLICA
14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la Secretaría Distrital de Integración Social durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la Entidad.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el periodo comprendido entre el 30 al 31 de enero de 2025 no aplica lo referente a este compromiso.	NO APLICA
15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el periodo cargó todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II.	Ver SECOP II-convenio de asociación 9581-2024-Numeral 7. Ejecución del contrato-Documentos de ejecución del contrato
16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes de la Secretaría Distrital de Integración Social.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San JoséSaramita:** Para el periodo del informe presentó las facturas de acuerdo con los lineamientos dados en el protocolo de presentación de informes PTC-PSS-015. Lo cual se evidencia en: 4.9. FOR-PSS-461 formato relación de facturas operadores	//01.IG 9581-2024 enero 2025 /1. Informe financiero/4. Costos fijos.
17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San JoséSaramita:** Para el período del informe NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: - 17.1Certificación	//01.IG 9581-2024 enero 2025 /2.Compromisos generales/Compromiso 17
18. Mantener indemne a la Entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San JoséSaramita:** Para el peridodo del informe mantienen indemne a la Secretaría Distrital de Integración Social, lo cual se evidencia en: - 18.1 Certificación	//01.IG 9581-2024 enero 2025 /2.Compromisos generales/Compromiso 18
19. Pagar a la Secretaría Distrital de Integración Social todas las sumas y costos que la entidad deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San JoséSaramita:** para el periodo del informe que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: - 19.1 Certificación	//01.IG 9581-2024 enero 2025 /2.Compromisos generales/Compromiso 19
20. Mantener INDEMNE a la Secretaría Distrital de Integración Social de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad para que este adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el peridodo del informe mantienen indemne a la secretaría distrital de integracion social, lo cual se evidencia en: 20.1 Certificado	//01.IG 9581-2024 enero 2025 /2.Compromisos generales/Compromiso 20
21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS por la cual deba responder el asociado, la Entidad procederá a notificarle al asociado, a la mayor brevedad, para que este adopte bajo su propia costa, todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San JoséSaramita:** para el periodo del informe que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación, lo cual se evidencia en: - 21.1 Certificación	//01.IG 9581-2024 enero 2025 /2.Compromisos generales/Compromiso 21
22. Autorizar a la Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el periodo del informe NO se presentaron las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. 22.1 Certificado	//01.IG 9581-2024 enero 2025 /2.Compromisos generales/Compromiso 22
23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San JoséSaramita:** Durante el periodo comprendido entre el 30 y el 31 de enero de 2025, NO se presentó ninguna situación que lleve implicita alguna de las conductas relacionadas en el presente compromiso; como evidencia se adjunta certificación. 23.1 Certificado	//01. IG 9581-2024 enero 2025/2.Compromisos generales/Compromiso 23
24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Durante el periodo comprendido entre el 30 y el 31 de enero de 2025 no se presentó ninguna situación relacionada con el presente compromiso. Se adjuta como evidencia certificación. 24.1. Certificado	//01. IG 9581-2024 enero 2025/2.Compromisos generales/Compromiso 24

25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos por el gobierno nacional para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita cuenta con:** Para el periodo del infome de 30 y 31 de enero de 2025 se da continuidad a los lineamientos, normas de bioseguridad, directrices, y demás documentos establecidos por el gobierno nacional, para la prevención, contención y mitigación de eventos y/o factores de riesgo para la salud pública. **25.1** FOR-PSS-040 30.01.2025 Medidas de bioseguridad	//01. IG 9581-2024 enero 2025/2.Compromisos generales/Compromiso 25
26. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto sanitario favorable de la unidad operativa y del servicio de alimentos. En caso de contar con concepto favorable con requerimientos o concepto desfavorable, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria, junto con el plan de mejora.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita cuenta con:** **26.1** Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario Establecimientos de Hogares Geriátricos de Larga Estancia No. 1 - 0281 de 9/10/ 2024 con concepto FAVORABLE y un cumplimiento del 100%. **26.2** Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimiento de Preparación de alimentos No. 17112 del 11/10/2024 con concepto FAVORABLE y un cumplimiento del 100%.	//01. IG 9581-2025 enero 2025/2.Compromisos generales/Compromiso 26
27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Paraperido del 30 al 31 de enero del 2025, se da cumplimiento al plan de saneamiento básico, como se demuestra en los siguientes soportes: **27.1** FOR-PSS-072 Declaración de compromiso	//01. IG 9581-2025 enero 2025/2.Compromisos generales/Compromiso 27
28. Implementar y utilizar la documentación e información que para la prestación del servicio sea suministrada por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San JoséSaramita:** Para el periodo del informe implementó y utilizó la documentación establecida por la Secretaría Distrital de Integración Social, en todas las acciones implícitas de la ejecución del convenio 9185-2024, como se puede verifcar en los soportes del presente informe	//01. IG 9581-2024 Enero 2025/2.Compromisos generales/Compromiso 28
29. Cumplir con su ofrecimiento de la propuesta para el otorgamiento de puntaje.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San JoséSaramita:** Para el período comprendido entre el 30 y el 31 de enero de 2025 cumplió con ofrecimiento de habitaciones con mayor privacidad para el 50% de las personas mayores atendidas en la Comunidad de Cuidado, se adjunta como evidencia certificado y un registro fotográfico 29.1. Certificado 29.2 PolizaAtencionMedicaDomiciliaria	//01. IG 9581-2024 enero 2025/2.Compromisos generales/Compromiso 29
30. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los documentos contractuales y precontractuales, contractuales como estudios previos, anexos técnicos, adendas y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio	**La Comunidad de Cuidado Hogar San JoséSaramita:** En el periodo comprendido entre el 30 al 31 de enero de 2025 se reportan las siguientes actividades: Apertura de buzón del día 31/01/2025; se adjuntan las siguientes formatos: FOR-GD-040, FOR-ATC-009 "formato apertura buzón de sugerencias". **30.1. FOR-GD-040 de 31/01/2025** **30.2. FOR-ATC-009** **30.3. IP InformacionEnDrive**	//01. IG 9581-2024 enero 2025/2.Compromisos generales/Compromiso 30
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO		
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Coordinar con el Equipo de validación de Condiciones de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Durante el periodo comprendido entre el 30 y el 31 de enero de 2025, no se realizaron coordinaciones con el equipo de validación de condiciones, porque no se presentaron novedades Se adjunta como evidencia la Metafísica y el respectivo envío de la misma 1.1. IP EnvioMetafisica 1.2. FOR-PSS-213	//01. IG 9581-2024 enero 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/Compromiso 01
2. Formular y presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI. Una vez aprobado ejecutarlo a cabalidad, realizando y presentando los informes trimestrales.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Durante el periodo comprendido entre el 30 y el 31 de enero de 2025 se encuentra en la construcción del Plan de Atención Institucional correspondiente al convenio 9581-2024 cuyo inicio es del día 30/01/2025. Por lo anterior, no adjunta evidencia. Sin embargo, en cumplimiento de los establecido en el anexo técnico, se ejecutaron con las Personas Mayores, las actividades referidas a continuación, en cada uno de los ejes y líneas.	//01. IG 9581-2024 enero 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/Compromiso 02
	La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita: Para el presente periodo realizó las sigientes actividades con las personas mayores, talento humano, referentes familiares y/o sociales, en cada una de las líneas de atención, así:	
	2.1. OCUPACIÓN HUMANA	
	2.1.1. LENGUAJES PARA LA IDENTIDAD 2.1.1.1. FOR-PSS-570 **Observando el arte (30/01/2025):** Se realiza sesión sobre pueblos y municipios coloniales en colombia en torno a la admiracion del arte arquitectonico	
	2.1.2. MOVILIZANDO CAPACIDADES **2.1.2.1. FOR-PSS-570.** **Reminiscencias (30/01/2025):** Actividad de reminiscencia visuales y auditivas por medio de los géneros musicales de salsa, merengue, vallenato, balada y boleros. **TICS (31/01/2025):** Se realiza una sesión de TICS realizando practica del uso de la tecnología a través del uso de los computadores.	
	2.1.3. ESPACIOS PARA LA REALIZACION **2.1.3.1 FOR-PSS-570** **Juegos ludicos (31/01/2025):** Se realiza una sesión de actividades lúdico recreativas por medio de juegos de competencia de destreza manual en donde se juega futbol tela, rana y cucunua.	
	2.2. CUIDADO INTEGRAL	
	2.2.1. CUERPO Y MENTE **2.2.1.1 FOR-PSS-570** **1. Deportistas Mayores 31/01/2025:** Actividad deportiva que se desarrolló con las personas mayores que mostraron interés y aceptaron jugar dos disciplinas: voleibol y microfútbol, adaptados y ajustados a las condiciones físicas de cada uno de ellos, buscando realizar una jornada de ejercicio competitivo que los pusiera en alerta y los motivara a ejercitarse superando las barreras de sus limitaciones físicas y el proceso de envejecimiento.	
	2.2.2. IDENTIDAD, AFECTIVIDAD y SEXUALIDAD. **2.2.2.1 FOR-PSS-570** **1.Alma Sensual, 31/01/2025:** Se socializaron conceptos básicos según temas abordados, como fué la sexualidad y cada uno de los valores que se encuentran inmersos en la sexualidad como son: honestidad, respeto, consentimiento, igualdad, amor y solidaridad; se le informó a los participantes de la importancia y necesidad que todas las parejas tinen de cultivar y fortalecer en su relación estos valores, para asi garantizar una sexualidad en pareja plena y responsable, cada uno de esto valores fueron socializados y explicados. Las personas mayores desconocían el concepto de dichos valores. Se les hizo la retroalimentación frente a las posibles falencias que tuvieron en sus relaciones afectivas y de pareja en el pasado por desconocer y no poner en practica estos valores. Esta sesión inició a las 2:00 pm y finalizó a las 3:00 pm. Participaron 28 personas mayores.	
	2.2.3. ESPIRITUALIDAD **2.2.3.1 FOR - PSS-570** **1. Cosmogonia (31-01/2025):** En una sesión realizada se logran dar a conocer las diferentes cosmogonías de acuerdo a la muy antigua cultura china.	

	2.2.4. ENTORNOS AMIGABLES Y SEGUROS **2.2.4.1. FOR-PSS-570** 1 - 31/01/2025 - Entornos Amigables y Seguros: Se realiza actividad sobre educacion ambiental enfocada a los componente de los recursos naturales en donde mediante juegos ludicos online de memoria se enfoca al cuidado y conservacion de los mismos,dando tips de mejoras dentro de su cotidianidad, en el ahorro y optimo aprovechamiento del agua y la energia, y el adecuado manejo de los residuos solidos.	
	2.2.5. RESPIRO PARA CUIDADORES Las actividades de esta línea están proyectadas para el siguiente período del informe.	
	2.3. FAMILIA. PARTICIPACIÓN. REDES	
	2.3.1. FAMILIA **2.3.1.1. FOR-PSS-570** **1. Unidos por el bien - estar (30 y 31/01/2025)** Las redes familiares durante el proceso de institucionalización juegan un papel importante, por lo cual en aras del bienestar emocional de las personas mayores se brindan espacios de comunicación telefónica permanente que faciliten el contacto con los familiares, el acompañamiento emocional y el mantenimiento de la conexión familiar. Para el desarrollo de esta actividad se cuenta con un directorio de familias, así como los contactos guardados e identificados de los referentes de las personas mayores. Es importante destacar que antes de iniciar la llamada se orienta a la persona mayor para que en primer lugar brinde un saludo al familiar o amigo que está llamando; en la ejecución de esta actividad se brinda privacidad para la comunicación con el uso de audífonos. Al finalizar la llamada se establece diálogo con la persona mayor para conocer el estado emocional. Esta actividad no solo busca mantener el contacto, sino que cada momento sea especial y se fortalezcan los vínculos afectivos entre las personas mayores y sus familiares o amigos. **2. Hilos de esperanza (30/01/2025)** Para el desarrollo de esta actividad se sensibilizó a las redes de apoyo para realizar visita a la persona mayor en aras de fortalecer los procesos de adaptación institucional y los vínculos afectivos con las personas institucionalizadas, mitigando de esta forma el abandono institucional. Se acoge, orienta e interviene de acuerdo a necesidad a los referentes que visitaron a las personas mayores y quienes en algunos casos, solicitan a su vez salidas individuales de permiso corto en un horario de 09:00 am-04:00 p.m.	
	2.3.2. PARTICIPACION **2.3.2.1. FOR-PSS-570** **1. Mi derecho y el tuyo (30/01/2025)** Se proyecta la pieza audiovisual "Masacre del Salado: relatos de resiliencia después de 20 años" de la casa editorial El Tiempo, en el cual una de las víctimas relata lo que ha sido su vida después de este hecho violento, luego de un el bloque norte de las autodefensas irrumpiera en este corregimiento a sangre y fuego sembrando el terror luego de estar en ese sector impartiendo órdenes de acabar con la vida de variso lugareños. Luego de proyectado el documental, se realizan varias preguntas a las personas mayores como: son las autodefensas grupos legales o ilegales, cuentan con el apoyo del Estado, como ejercen violencia en los territorios. Además se resaltan aspectos positivos de la víctima como la capacidad de resiliencia, valentía y afrontamiento del dolor, cómo ha logrado continuar viviendo a pesar de lo sucedido y el apoyo a otras víctimas del conflicto. Participaron 22 personas mayores.	
	2.3.3. REDES. **2.3.3.1.FOR-PSS-570** Se realizó 1 actividad **1. Hilos Dorados (30-01-25):** Se realizó actividad en la carpa san Enrique, invitando a las personas mayores a participar de un conversatorio sobre las artes y oficios populares, se buscó con este conversatorio compartir e intercambiar saberes y entre todas las personas mayores se enriquezca el espacio y la historia ocupacioanal con sus aportes.	
	2.3.4. CONVIVENCIA **2.3.4.1.FOR-PSS-570** Se realizó 1 actividad. **1. Buen Trato, 30/01/2025:** Esta sesión inició a las 2: 00 pm. en esta oportunidad se trabajó con las personas mayores todo lo concerniente al concepto de buen trato, los principios y acciones del buen trato hacia las personas mayores. En primer orden se realizó un glosario para socializarle algunos términos a las personas mayores, ello permitió tuvieran mejor comprensión e interiorización del tema abordado. Dentro de la información que se le brindó a las personas mayores, fue el manifestarles que una de las formas de prevenir los malos tratos es darles a conocer sus derechos y las instancias correspondientes a dónde acudir en caso de sentirse violentados. Se les dio a conocer los 5 principios fundamentales que se deben tener para llevar a cabo un buen trato: "Reconocimiento de la dignidad, Empatía, Diálogo y Comunicación Efectiva, Interacción Igualitaria, Negociación y Justicia Social; cada uno de estos principios fueron socializados y explicados utilizando ejemplos de la cotidianidad, para su mejor comprensión e interiorización. Con este tema se buscó el mantener y reforzar una sana convivencia institucional y el buen trato entre pares, cuidadores y viceversa. El tema fue desarrollado a modo de conversatorio y se le sensibilizó a todos los presentes para que diariamente tengan en cuenta y pongan en práctica el buen trato en la unidad operativa. L sesión finalizó a las 3:00 pm. Participaron 34.	
3. Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, teniendo en cuenta los tiempos establecidos para cada una de las etapas (conociendo, planeando y actuando).	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el período correspondiente del 30 al 31/01/2025 no corresponde formaulación de PAIIN en sus diferentes fases: conociendo, planeando y actuando. Según lo definido para este compromiso respecto al tiempo de ingreso y permanencia en el servicio de las Personas Mayores Se realizó envío de correo electrónico a los Profesionales Oscar Ríos y Diana Rodríguez, informando que no se presentaron estas novedades . 3.1. IPEnvioBasePAIIN Para el periodo correspondiente a 30 y 31 de enero de 205 no se aplicaron escalas de valoración Barthel ni Whodas; tampoco se realizaron valoraciones iniciales	//01. IG 9581-2024 enero 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/Compromiso 03
4. Realizar y registrar los seguimientos individuales de las personas mayores máximo durante el primer mes de ingreso de los participantes y en adelante máximo cada tres meses.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Se realizó valoración inicial por parte del área de enfermería a las persona mayores que ingresaron en este periodo a la Comunidad de Cuidado; se adjunta Formato Ayuda Memoria 4.1. FOR-GD-040 30.01.2025 con el tema: elaboración valoración inicial.	//01. IG 9581-2024 enero 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/Compromiso 04
5. Formular, registrar y hacer seguimiento al plan de cuidado de cada persona mayor.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el presente periodo, se elaboró el Plan de Cuidado a las Personas Mayores que ingresaron nuevos a la Comunidad de Cuidado, en el mes de Enero. Se adjunta como evidencia Formato Ayuda Memoria. 5.1. FOR-GD-040 30.01.2025	//01. IG 9581-2024 enero 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/Compromiso 05

6. Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales y digitación de los datos antropométricos de las personas mayores en el sistema misional de la entidad SIRBE, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramitá:** Para el período correspondiente del 30 al 31/01/2025 no corresponde formaulación de PAIIN en sus diferentes fases: conociendo, planeando y actuando. Según lo definido para este compromiso respecto al tiempo de ingreso y permanencia en el servicio de las Personas Mayores Se realizó envío de correo electrónico a los Profesionales Oscar Ríos y Diana Rodríguez, informando que no se presentaron estas novedades . 3.1. IPEnvioBasePAIIN Para el periodo correspondiente a 30 y 31 de enero de 205 no se aplicaron escalas de valoración Barthel ni Whodas; tampoco se realizaron valoraciones iniciales Por parte de la profesional de nutrición para el periodo comprendido entre el 30 y el 31 de enero de 2025 no se reportan actuaciones dentro del subcomponente de vigilancia nutricional	//01. IG 9581-2024 enero 2024/3.Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/Compromiso 03
7. Socializar a cada persona mayor en el momento de su ingreso a la Unidad Operativa el Pacto de Convivencia Institucional. Así mismo, realizar jornadas de socialización mensuales a toda la comunidad institucional promoviendo la implementación de este durante la ejecución del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita** Se realizó la siguiente actividad durante el periodo con el fin de fortalecer la comprensión del pacto de convivencia institucional, dentro de la línea Convivencia: 2.3.4.1.FOR-PSS-570 **1. Buen Trato, 30/01/2025:** Esta sesión inició a las 2: 00 pm. en esta oportunidad se trabajó con las personas mayores todo lo concerniente al concepto de buen trato, los principios y acciones del buen trato hacia las personas mayores. En primer orden se realizó un glosario para socializarle algunos términos a las personas mayores, ello permitió tuvieran mejor comprensión e interiorización del tema abordado. Dentro de la información que se le brindó a las personas mayores, fue el manifestarles que una de las formas de prevenir los malos tratos es darles a conocer sus derechos y las instancias correspondientes a dónde acudir en caso de sentirse violentados. Se les dio a conocer los 5 principios fundamentales que se deben tener para llevar a cabo un buen trato: "Reconocimiento de la dignidad, Empatía, Diálogo y Comunicación Efectiva, Interacción Igualitaria, Negociación y Justicia Social; cada uno de estos principios fueron socializados y explicados utilizando ejemplos de la cotidianidad, para su mejor comprensión e interiorización. Con este tema se buscó el mantener y reforzar una sana convivencia institucional y el buen trato entre pares, cuidadores y viceversa. El tema fue desarrollado a modo de conversatorio. Se buscó con este conversatorio generar conciencia en las personas mayores frente a la búsqueda de resolver adecuadamente los conflictos, no solo dentro de la unidad operativa si no a nivel general; además de seguir impulsando en toda la unidad operativa entre personas mayores y cuidadores la cultura del buen trato, la convivencia pacifica y la humanización del servicio con cero violencia.	//01. IG 9581-2024 enero 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/Compromiso 02
8. Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico y garantizar su uso por parte de las personas mayores.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Se han garantizado los medios de comunicación solicitados en el anexo técnico como telefonía fija y móvil, acceso a revistas, acceso a redes sociales, medios informativos virtuales y televisión, de manera permanente. Para el periodo se realizaron las siguientes actividades con medios de comunicación y capacitación con computadores: 2.1.2.1 FOR-PSS-570 Actividad TICS: la cual se realizó el día 31 de enero de 2025, donde se trabajó las funciones y uso del computador, contando con la participación de 2 personas mayores. Se adjunta cronograma de uso de los computadores por parte de las Personas Mayores 8.1 Listado uso de computadores Se adjunta listado de llamadas de las personas mayores a los referentes familiares y sociales, durante el período 30 al 31/enero/2025. **8.2. FOR-PSS-433**	//01. IG 8479-2024 enero 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/Compromiso 02 //01. IG 9581-2024 enero 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/Compromiso 08
9. Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico de Atención Integral para el Desarrollo Humano y Gestión Administrativa que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el periodo del 30 al 31 de Enero de 2025, se gestionó para las personas mayores, las siguientes atenciones en salud: **9.1. MatrizCitasMedicas** Durante este periodo se realizaron 7 citas de control por oftalmologia ,4 por la especialidad de psiquiatria y 1 laboratorio Se cumple con la rotación del personal de enfermería, se adjunta como evidencia cuadro de turnos **9.2. CuadroTurnos Enfermeria** Se actualiza el perfil epidemiológico para todas las Personas Mayores de la Comunidad de Cuidado **9.3. MorbilidadAccidentalidadMortalidad** Durante el periodo del presente informe, se cuenta con los insumos descritos en la tabla No.17 del anexo técnico. **9.6. Tabla No 17**	//01. IG 9581-2024 enero 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/Compromiso 09
10. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Cuenta con un archivo digital en la aplicación GOOGLE DRIVE en el cual se almacenan evidencias fotográficas y video gráficas, que permiten evidenciar de las actividades realizadas con las Personas Mayores, durante la ejecución del convenio 9581-2024. A este archivo digital se accede desde el correo electrónico conveniosaramtia8479@gmail.com Se adjunta como evidencia el registro fotográfico de lo antes mencionado. 10.1. IP RegistroFotograficoDrive 11.2. Fuid	//01. IG 9581-2024 enero 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/Compromiso 10
11.Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Se realizó como acción de prevención la actividad Buen Trato, 30/01/2025: se trabajó con las personas mayores todo lo concerniente al concepto de buen trato, los principios y acciones del buen trato hacia las personas mayores. En primer orden se realizó un glosario para socializarle algunos términos a las personas mayores, ello permitió tuvieran mejor comprensión e interiorización del tema abordado. Dentro de la información que se le brindó a las personas mayores, fue el manifestarles que una de las formas de prevenir los malos tratos es darles a conocer sus derechos y las instancias correspondientes a dónde acudir en caso de sentirse violentados. Se les dio a conocer los 5 principios fundamentales que se deben tener para llevar a cabo un buen trato: "Reconocimiento de la dignidad, Empatía, Diálogo y Comunicación Efectiva, Interacción Igualitaria, Negociación y Justicia Social; cada uno de estos principios fueron socializados y explicados utilizando ejemplos de la cotidianidad, para su mejor comprensión e interiorización. Se buscó con este conversatorio seguir impulsando en toda la unidad operativa entre personas mayores y cuidadores la cultura del buen trato, la convivencia pacifica y la humanización del servicio con cero violencia. Como evidencia se encuentra el formato registro desarrollo de actividades, en la línea de convivencia, en el compromiso No 02 de este mismo componente. (2.3.4.1.FOR-PSS-570)	//01. IG 9581-2024 enero 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/Compromiso 02/2.3.FamiliaParticipacionRedes/2.3.4.Convivencia

12. Solicitar el aval de la supervisión del convenio para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores. Así mismo, informar a la supervisión del convenio sobre las prácticas académicas donde no se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el periodo de 30 a 31 de enero de 2025 no se presentaron solicitudes para la realización de investigaciones, prácticas y demás actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las Personas Mayores de la Comunidad de Cuidado	NO APLICA
13. Reportar mensualmente al Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez, el desarrollo de las actividades previstas en cumplimiento del Lineamiento del Servicio de Comunidad de Cuidado y en la materialización de los enfoques de derechos, género, poblacional y diferencial de las políticas públicas distritales.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el periodo comprendido entre el 30 y el 31 de enero de 2025 no realizó este reporte, de manera independiente por estos dos días, ya que la información estaba reportada en el envío realizado el 22/01/2025, y en atención a las orientaciones dadas al respecto por parte del equipo Técnico de la Subdirección para la vejez en reunión virtual el día 17/01/2025, esta obligación no aplica para el periodo reportado.	NO APLICA
14. Presentar mensualmente al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, en el formato definido, con la información de las personas mayores que se han atendido durante la ejecución del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Presentó al equipo técnico del servicio la caracterización actualizada, con la información de las personas mayores que se han atendido durante el período, lo anterior se evidencia en: 14.1 IP Envío Caracterización 14.2 CaracterizacionCCHogarSanJoseSaramita	//01. IG 9581-2024 enero 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/Compromiso 14
15. Cumplir con la vinculación de un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios y mantener este porcentaje durante la ejecución del convenio, previstas en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 que establece el fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema (Sisbén A1 hasta A5), desplazados por la violencia (registrados en el RUV), personas que estén en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, conforme a lo establecido con el Decreto 1860- 2021.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el periodo comprendido entre el 30 y el 31 de enero de 2025 la Comunidad de Cuidado dio cumplimiento con la vinculación de un mínimo de la provisión de bienes o servicios según lo previsto en el decreto 1860 de 2021; como evidencia se adjunta el siguiente certificado: 15.1. Certificado	//01. IG 9581-2024 enero 2025/3. Compromisos técnicos/1.Componente Atención Integral/Compromiso 15
16. Cumplir con los compromisos derivados de la obtención de los puntajes incluidos en el proceso de selección.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Durante el periodo comprendido entre el 30 y el 31 de enero de 2025, da cumplimiento con los compromisos establecidos en el proceso de selección, lo anterior se evidencia en el registro fotográfico de las habitaciones de mayor privacidad para el 50% de la Población atendida en la unidad operativa. La evidencia se encuentra en el compromiso general No 29	//01. IG 9581-2024 enero 2025/2.Compromisos generales/Compromiso 29
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.	La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, desde el primer día de ejecución del convenio está ejecutando la minuta patrón, los ciclos de menús, realizó el diligenciamiento de los fomatos pertinentes y realizo el registo fotográfico, lo cual se puede verificar: 1.1 Minuta patron 1.2 Registro fotográfico de la Publicación de la minuta patrón y ciclos de menús en el servicio de alimentos y comedor el dia 30 de enero de 2025	//01. IG 9581-2024 enero 2025/Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad/compromiso No 01
2. Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el Anexo Técnico Nutrición y Salubridad “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.	La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, para dar cumplimiento a la siguiente obligación realizo las siguientes acciones para el periodo comprendido entre el 30 y el 31 de enero de 2025: 2.1. FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participante en el cual se realizan las modificaciones mensualmente de acuerdo a los cambios que presenten las personas mayores y los nuevos ingresos, se da conocer al talento humano y se publica en el servicio de alimentos y comedor. 2.2. Registro Fotografico de la publicación del listado de modificaciones alimentarias en el servicio de alimentos y comedor de las personas mayores el dia 30 de enero de 2025 2.3 Cuenta con el documento de Orientacion de Modificaciones alimentarias entregado por la Secretaría Distrital de Integración Social. 2.4. Cronograma de Capacitacion de Documento que se llevara a cabo durante la ejecución del presente convenio.	//01. IG 9581-2024 enero 2025/Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad/compromiso No 02
3. Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por trámites inherentes al servicio se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.	La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, para el periodo comprendido entre el 30 y el 31 de enero de 2025 ofreció los refrigerios para tramites de acuerdo a los refrigerios programados al principio del convenio cumpliendo con lo establecido en el anexo técnico, los cuales se empacan de forma individual, para garantizar la inocuidad de los alimentos y que se cumplan las modificaciones alimentarias, tal como se evidenica en: 3.1 FOR-GD-040 29/01/2025 con el Tema: Reporte de entrega de refrigerios para tramites de los días 30 y 31 del mes de enero 2025.	//01. IG 9581-2024 enero 2025/Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad/compromiso No 03
4. Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, para el periodo comprendido entre el 30 y el 31 de enero de 2025, a fin de garantizar el acompañamiento del talento humano y anotacion de las alteraciones que presentan las personas mayores durante la toma de sus alimentos en cada tiempo de comida elaboró y diligenció, las evidencias que se adjuntan a continuación: 4.1 Cronograma de Acompañamiento alimentario del talento humano, para el mes de enero de 2025 Durante los días 30 y 31 de enero no hubo personas mayores que presentaran novedades con la toma de los alimentos.	//01. IG 9581-2024 enero 2025/Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad/compromiso No 04
5. Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.	La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, para el periodo comprendido entre el 30 y el 31 de enero de 2025, garantiza el suministro de los refrigerios nocturnos, suplementos y complementos nutricionales, multivitaminicos y espesantes a las personas mayores que lo requieren como se evidencia en: 2.2. FOR-PSS-585 Formato Listado de modificaciones alimentarias por participantes la cual está ubicada en la carpeta de evidencias de la obligación 2 de nutrición y Salubridad 5.1 FOR-GD-040 31/01/2025 con el tema: Reporte de entrega de refrigerios nocturnos y/o complemento nutricional de los días 30 y 31 del mes de enero 2025, en el cual se relaciona registro fotográfico del libro de novedades de la entrega de refrigerios nocturnos y el registro fotográfico de los refrigerios entregados.	//01. IG 9581-2024 enero 2025/Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad/compromiso No 02 //01. IG 9581-2024 enero 2025/Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad/compromiso No 05

6. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	Por inicio de convenio, actualmente, la Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, se encuentra diseñando el Plan de Capacitación de BPM Buenas Practicas de Manufactura a fin de dar cumplimiento a lo establecido en la resolucion 2674 del 2013 para el convenio 9581-2024, junto con la planeación del cronograma para dar cumplimiento a dicho Plan de Capacitación de BPM durante la ejecución del Convenio 9581-2024	NO APLICA
7. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.	La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, para el periodo comprendido entre el 30 y el 31 de enero de 2025, a fin de dar cumplimiento a la obligación realizo las siguentes acciones: 7.1. INTRUCTIVOS Y PROTOCOLOS SERVICIO DE ALIMENTOS 7.1.01. INS-PSS-012 Instructivo Recibo de alimentos. 7.1.02. INS-PSS-013 Instructivo Almacenamiento de alimentos. 7.1.03. INS-PSS-014 Instructivo Preparación de alimentos. 7.1.04. INS-PSS-015 Instructivo Servido y distribución de alimentos. 7.1.05. INS-PSS-016 Instructivo Seguimiento de la operación del servicio de alimentación 7.1.06. INS-PSS-018 Instructivo Compra directa de alimentos por operadores en asociación. 7.1.07 INS-PSS-048 Instructivo Plan de muestreo y seguimiento a la minuta de alimentos. 7.1.08 PTC-PSS-101 Protocolo Prevención y manejo adecuado de desperdicios de alimentos enel servicio de alimentación 7.2. FORMATOS SERVICIO DE ALIMENTOS: se realizo el diligenciamiento de los formatos que se relacionan a continuacion para la verificación de la cantidad y calidad de los alimentos, su adecuado almacenamiento, preparación y distribución de los mismos. 7.2.01. FOR-PSS-175 FORMATO PLAN DE COMPARAS SEMANAL 7.2.02. FOR-PSS.226 FORMATO PLAN DE COMPRAS CONSOLIDADO MENSUAL. 7.2.03. FOR-PSS-240.FORMATO RECEPECION DE ALIMENTOS 7.2.04. FOR-PSS-232.FROMATO VERIFICACIÓN TRASNPORTE DE ALIMENTOS 7.2.05. FRO-PSS-236 FROMATO CONTROL ENTRADAS Y SALIDA DE ALIMENTOS ASOCIADOS 7.2.06. FOR-PSS-238 FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN 7.2.07. FOR-PSS-239 FORMATO CONTROL DE TEMPERATURAS EQUIPOS DE CONGELACIÓN 7.2.08. FOR-PSS-243 FORMATO PREPARACIÓN DE ALIMENTOS 7.2.09. FOR-PSS-246 FORMATO EVALUACIÓN CARACTERÍSTICAS ORGANOPLÉPTICAS 7.2.10- POR-PSS-248 FORMATO ACOMPAÑAMIENTO DE LA OPERACION SERVICIO DE ALIMENTOS MENSUAL 7.2.11. FOR-PSS-252 FORMATO INSPECCION PLA DE MUESTREO DE PORCIONES SERVIDAS 7.2.12 FORMATO NO CONTROLADO RELACIÓN TOMA MUESTRAS TESTIGO 7.3 FORMATOS PLAN DE SANEAMIENTO: se realizó el diligenciamiento de los formatos para el plan de sanemiento que se llevaron acabo en el servicio de alimentos los cuales se relacionan a continuación: 7.3.01 FOR-PSS-803 FORMATO CONTROL Y MEDICIÓN DE DESPERDICIOS DE ALIMENTOS 7.3.02 FOR-PSS-064 FORMATO DE CONTROL DE LAVADO Y DESINFECCIO DEL TANQUE DE AGUA POTABLE 7.3.03 FOR-PSS-065 FORMATO SEGUIMIENTO A SOLUCIONES DESIFECTANTES 7.3.04 FOR-PSS-066 FORMATO INSPECCION DE LA PRESENCIA DE PLAGAS 7.3.05 FOR-PSS-067 FORMATO INSPECCCION DEL MANEJO DE ELEMENTOS EN DESUSO, EMBALAJE 7.3.06 FOR-PSS-068 FORMATO LISTA DE VERIFICACION DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y ACCIONES CORRECTIVAS 7.3.07 FOR-PSS-069 FORMATO REGISTRO CONTROL DE PLAGAS 7.3.08 FOR-PSS-071 FORMATO VERIFICACION DE HUMENDAD 7.4. Documentos Proveedores. 7.5. Registro fotográfico del servicio alimentos	//01. IG 9581-2024 enero 2025/2.Compromisos generales/Compromiso 26 //01. IG 9581-2024 enero 2025/Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad/compromiso No 07
8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones” y cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año. De ser necesario, se debe garantizar un reconocimiento médico por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, para el periodo comprendido entre el 30 y el 31 de enero de 2025, cuenta con la formacion en educacion sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higienicas en manipulación de alimentos con el examen medico de aptitud para manipulación de alimentos lo cual se puede verificar en los Certificados Buenas Practicas de Manufacturas y Aptitud medicas para manipulacion de alimentos: 8.1. Documentos manipuladores de alimentos	//01. IG 9581-2024 enero 2025/Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad/compromiso No 08
9. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC).	Por inicio de convenio, actualmente, la Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, se encuentra construyendo la Estrategia De Información Educación y Comunicación En Estilos De Vida Saludable: Alimentación, Nutrición Y Actividad Física, para el convenio 9581-2024, junto con la planeación del cronograma Capacitación Estilos De Vida Saludable para el presente convenio	NO APLICA
10. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.	Para el periodo comprendido entre el 30 y el 31 de enero de 2025, la Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, no realizó cambio de menú especial	NO APLICA
11. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos”.	La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, para el periodo comprendido entre el 30 y el 31 de enero de 2025, programo en compañia de los proveedores de alimentos los horarios de entrega de alimentos para que no se cruzaran con los horarios de servido y ditribucion de alimentos de las personas mayores, como se puede verificar en: 11.1 Horarios Entrega de la materia Prima en la cual se designa si se presentaron cambios en los horarios de entrega por parte del proveedor o continuan a lo acordado desde el principio del convenio.	//01. IG 9581-2024 enero 2025/Compromiso técnicos/Componente de Nutrición y Salubridad/compromiso No 11
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el presente periodo del 30 al 31 de enero del 2025 se informa que relacionó el Formato calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico e infraestructura), garantizando que el servicio de atención para las personas mayores se prestó en el inmueble y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS, en el informe de gestión, donde se adjunta: 1.1. Formato calificación técnica de inmuebles (componente urbanístico e infraestructura) 1.2. Planos	//01. IG 9581-2025 enero 2025/3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 01
2. Diseñar y dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo. Realizar actualizaciones en los casos que se requiera garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado da cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo, tal como se evidencia en el presente informe y en: 2.1. FOR-PSS-417. 2.2 FOR-GD-040 31.01.2025	//01. IG 9581-2025 enero 2025/3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 02

3. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos, manteniéndola en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** De acuerdo con el seguimiento y verificación realizada a los soportes que presenta el asociado, se evidenció que la Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita da cumplimiento al suministro de la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general, lo cual se evidencia en: 3.1. Lista de Chequeo.	//01. IG 9581-2025 enero 2025/3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 03
4. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal y absorbentes con las características y periodicidad establecidas.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el presente periodo, se realizó entrega de los elementos de aseo personal a las personas mayores, teniendo en cuenta las características y tiempos de entrega del anexo técnico. A la vez se realizó el diligenciamiento de la entrega elementos de aseo "FORMATO ENTREGA ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL MODALIDAD COMUNIDAD DE CUIDADO" FOR-PSS-215. En el mes de Enero de 2025, la comunidad de cuidado cuenta con los demás elementos solicitados en el anexo, tales como Espuma de afeitar, rinse acondicionador, champú para piojos; además de contar con los elementos de la tabla No 15. "Relación de absorbentes y otros elementos de cuidado". 4.1 FOR-GD-040 31-01-2025. 4.2 FOR-PSS-215.	//01. IG 9581-2025 enero 2025/3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 04
5. Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el presente periodo del 30 y 31 de Enero de 2025, a través del "FORMATO INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES TIPO B" FOR-TH-066, se realizó verificación de cada uno de los elementos que conforman el botiquín tipo B, el cual se encuentra disponible para uso. **5.1. FOR-TH-066**	//01. IG 9581-2025 enero 2025/3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 05
6. Suministrar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para periodo comprendido entre el 30 y el 31 de enero, no se realiza entrega de dotación a las personas mayores de la comunidad de cuidado. Las entregas se realizarán según los descrito en el anexo técnico.	NO APLICA
7. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita, para el periodo comprendido entre el 30 y el 31 de enero de 2025, garantizó insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional, como se puede verificar en: 7.1. Formato no controlado Lista de Chequeo Tabla 20. Relación de elementos menaje y servicios de alimentacion 7.2. CRONOGRAMA MANTENIMIENTO Y HOJA VIDA CALIBRACION, alli se encuenta consignada las fechas en que se realizo el mantenimiento y calibración de los equipos.	//01. IG 9581-2024 enero 2025/Compromiso técnicos/Componente ambientes adecuados y seguros/compromiso No 07
8. Garantizar los elementos para el desarrollo de actividades con las personas mayores, dirigidas a fortalecer y mantener las capacidades cognoscitivas, sensoriales y emocionales de las personas mayores durante su proceso institucional.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Ha garantizado durante la ejecución del convenio 8479 los elementos necesarios para la realización de todas las actividades y talleres ocupaciones con las personas mayores según lo establece el anexo técnico en las tablas No. 28 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades" y tabla No. 29 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias". 8.1 Tabla 28 8.2 Tabla 29	//01. IG 8479-2024 enero 2025/3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 08
9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan dar cumplimiento al Plan de Saneamiento de la Comunidad de Cuidado.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** En el presente periodo del 30 y 31 de enero del 2025, se reporta de acuerdo a los siguientes soportes que da cumplimiento al presente compromiso. Se anexa tabla de elementos de aseo insitucional y formato no controlado de entrega de elementos de aseo al personal operario de la Comunidad de Cuidado. 9.1. Formato no controlado de entrega de elementos de aseo. 9.2. Lista de chequeo no controlada Tabla 30	//01. IG 9581-2025 enero 2025/3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 09
10. Garantizar la dotación para el personal manipulador de alimentos y servicios generales con las características y periodicidad establecida en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros – Atención Integral.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el Periodo del 30 al 31 de enero del 2025 se garantizó la dotación del personal manipuladores de alimentos y servicios generales, como la entrega de elementos de protección personal al momento de la distribución de los alimentos para las personas mayores como evidencia se adjunta Formato Ayuda Memoria de la entrega: 10.1 FOR-GD-040 30012025 Entrega de Elementos de Proteccion Personal 10.2 FOR-GD-040 30012025 Entrega de Dotacion Servicios Generales y Servicio de Alimentos	//01. IG 9581-2025 enero 2025/3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 10
11. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Cuenta con plan de emergencias "FORMATO PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS" FOR-TH-030, el cual esta siendo ajustado para su actualizacion y aval correspondiente. Se adjunta el Documento del Plan: 11.1 FOR-TH-030 Plan de emergencias y contingencias	//01. IG 9581-2025 enero 2025/3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 11
12. Realizar todas las acciones necesarias para obtener el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** En el periodo del 30 al 31 de enero del 2025, cuenta con concepto de bomberos favorable, entregado por el cuerpo de Bomberos del municipio de Fusagasugá, el cual tiene vigencia desde mayo 14 de 2024 hasta mayo 14 del 2025. 12.1 Concepto técnico de bomberos favorable.	//01. IG 9581-2025 enero 2025/3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 12
13. Elaborar, socializar y aplicar en los casos requeridos los protocolos de seguridad que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita** Para el período comprendido entre el 30 y el 31 de enero de 2025, cuenta con los protocolos de seguridad requeridos en el marco de la atención integral. 13.1. Protocolos de Seguridad	//01. IG 9581-2024 enero 2025/3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 13
14. Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el periodo del infome del 30 al 31 de enero del 2025 la comunidad de cuidado Hogar San Jose Saramita cuenta con los siguientes documentos: 14.1 Licencia de construcción	//01. IG 9581-2025 enero 2025/3.Compromiso técnicos/3.Componente ambientes adecuados y seguros/Compromiso 14
15. Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia de construcción emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** El inmueble donde funciona el servicio cuenta con licencia de construcción mayor a 3 años de antigüedad, esta obligación no aplica por estar fuera del tiempo permitido por la autoridad competente para realizar obras.	NO APLICA

COMPROMISOS GESTIÓN AMBIENTAL		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	MEDIO DE VERIFICACIÓN
1. 1. Implementar cada uno de los criterios del COMPONENTE DE GESTIÓN AMBIENTAL establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el periodo del infome del 30 al 31 enero de 2025 se encuentran los planes y formatos correspondientes al PIGA y al PSB, donde se adjunta lo siguiente: CARPETA 1.1 ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO CON EL EQUIPO SG MESA AMBIENTAL 1.1.1 IP Reporte base consumo de agua 30 de enero 2025. 1.1.2 Documento soporte plastico un solo uso 31 de enero del 2025	//01. IG 9581-2025 enero 2025/3.Compromisos técnicos/4.Componente Gestión Ambiental/Compromiso 01
	1.2 CARPETA PIGA – PGIRHS 1.2.1 FORMATOS: 1.2.1.01 Formato seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-065 1.2.1.02 Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR-PSS-068 1.2.1.03Formato declaración de compromiso FOR-PSS-072 1.2.1.04 Designación Responsable Ambiental FOR-GA-001 1.2.1.05 Ruta de recolección residuos Hospitalarios FOR-GA-020 1.2.1.06 RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios FOR-GA-021 1.2.1.07 Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares FOR-GA-025 1.2.1.08 Formato registro, medición y control de residuos entregados FOR-GA-009 1.2.1.09 Formato mensual certificado recolección residuos sólidos FOR-GA-010 1.2.1.10 Ruta de recolección de residuos sólidos y aprovechables cargar en PDF FOR-GA-005 1.2.2 Certificado Fumigacion.20.11.2024 1.2.3 Certificado Lavado de Tanques.20.11.2024	//01. IG 9581-2025 enero 2025/3.Compromisos técnicos/4.Componente Gestión Ambiental/Compromiso 01
	1.3 CARPETA CAMPAÑAS SOSTENIBLES - MESA AMBIENTAL 1.3.1 FOR-PSS-570 Entornos amigables y seguros del Enero _2025.	//01. IG 9581-2025 enero 2025/3.Compromisos técnicos/4.Componente Gestión Ambiental/Compromiso 01
OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE: GESTIÓN ADMINISTRATIVA		
OBLIGACIÓN	**DESARROLLO DE ACTIVIDADES**	**MEDIO DE VERIFICACIÓN**
1. Contar durante la ejecución del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución	**La Comunidad de Cuidado Hogar San Jose Saramita:** Cuenta con la plataforma estratégica conformada por la Misión, Visión, Organigrama, políticas, principios y valores institucionales, los cuales se encuentran publicados en un lugar de fácil acceso y consulta por parte de los funcionarios y demás comunidad institucional, como evidencia se adjunta un registro fotográfico, de la mencionada plataforma estratégica. 1.1 Registrofotografico	//01. IG 9581-2024 enero 2025/3.Compromisos técnicos/5.Componente Gestión Administrativa/Compromiso 01
2. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Tiene publicada la imagen institucional desde el inicio del convenio9581 de 2024, en la entrada del principal de la unidad operativa, así mismo cuenta con la imagen institucional publicada en el vehículo que se encuentra ofertado y al servicio del convenio antes descrito, como se evidencia en: 2.1 Registro fotográfico de la imagen institucional en Fachada. 2.2 Registro fotográfico de la imagen institucional en vehiculo	//01. IG 9581-2024 enero 2025/3.Compromisos técnicos/5.Componente Gestión Administrativa/Compromiso 02
3. Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Durante el período comprendido entre 30 al 31 de enero de 2025, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondientes, como se evidencia en: **3.1.** IPEnvioFOR-PSS-311	//01. IG 9581-2024 enero 2025/3.Compromisos técnicos/5.Componente Gestión Administrativa/Compromiso 03
4. Realizar el cargue de la información de las actuaciones de intervención en el Sistema de Información Misional SIRBE, o el que haga sus veces, con calidad y oportunidad.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Durante el período comprendido entre el 30 al 31 de enero de 2025, desde el área de trabajo social, se realiza el envío de las novedades correspondiente, como se evidencia en: Ingresos: 0 Hospitalizados: 0 Traslados: 0 Egresos: 0 Salida a Medio familiar: 0 4.1 Base de datos en formato PDF. 4.2 Base de datos en formato XLS 4.3 FOR-PSS-311 FICHA SIRBE 4.4 FOR-PSS-213 FORMATO REPORTE METAFISICA	//01. IG 9581-2024 enero 2025/3.Compromisos técnicos/5.Componente Gestión Administrativa/Compromiso 04
5. Articular con otras instituciones que permitan brindar una atención integral a las personas mayores.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Durante el período comprendido entre el 30 al 31 de enero de 2025 se realizó la coordinación con instituciones necesarias para la prestación del servicio, lo anterior se reporta en: 5.1. FOR-GD-040 31.01.2025	//01. IG 9581-2024 enero 2025/3.Compromisos técnicos/5.Componente Gestión Administrativa/Compromiso 05
6. Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.	**La Comunidad de cuidado hogar San José Saramita:** Para el presente periodo se garantizó el servicio de transporte a las personas mayores y cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, como se evidencia en: **4.5.1** Documentos JDV262	//01. IG 9581-2024 enero 2025/1. Informe financiero/4.Costos Fijos/ 4.5 Transporte.
7. Garantizar el servicio funerario durante la ejecución del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Para el periodo comprendido entre el 30-31 de enero de año 2025 garantizó el servicio funerario de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.4.2 Factura FEO3127 del 30 de enero de 2025	//01. IG 9581-2024 enero 2025/1. Informe financiero/4.Costos Fijoss/ 4.4 Servicio funerario
8. Contar con el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Garantizó el talento humano minimo para la ejecución del convenio 9581-2024 conforme lo establece el anexo técnico, como se evidencia en: 1.1 FOR PSS 211 Liquidación de Cupos 4.1.1. FOR PSS 214 Formato Relacion Talento Humano	//01. IG 9581-2024 enero 2025/1. Informe financiero/Costos fijos/4.1 Talento humano/4.1.2 Formato relación talento humano FOR-PSS-214.pdf.

9. Presentar a la supervisión del convenio al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido) para su aprobación. En los casos en que el talento humano no avise su retiro con anterioridad, el asociado deberá garantizar la entrega de la hoja de vida con sus soportes a la supervisión durante los dos (2) días calendario posteriores al retiro del talento humano.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Durante el periodo comprendido entre el 30 y el 31 de enero de 2025, se presentaron novedades de ingreso para completar el talento humano mínimo requerido, las cuales se enviaron al supervisor del convenio para la aprobación de las respectivas hojas de vida. Se adjunta como evidencia el aval recibido. 9.1. IP AvalTalentoHumano	//01. IG 9581-2024 enero 2025/3.Compromisos técnicos/5.Componente Gestión Administrativa/Compromiso 09
10. Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** No aplica para el presente periodo del informe, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.	No Aplica
11. Garantizar el servicio de vigilancia conforme a la normatividad vigente.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Durante el mes de enero del año 2025 garantizó el servicio de vigilancia de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.6.2 Factura No SPR No. 17093 del 30 de enero del año 2025.	//01. IG 9581-2024 enero 2025/1. Informe financiero/4. Costos Fijos/4.6 Vigilancia.
12. Garantizar la prestación de los servicios públicos en los términos establecidos en el 4 de 4 Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros espacio físico funcional.	**La Comunidad de Cuidado Hogar San José Saramita:** Durante el periodo de ejecución, garantizó los servicios públicos de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico, como se evidencia en: 4.7. Facturas Servicios Publicos 4.7. Certificado costos fijos firmado por el revisor fiscal y representante legal 4.8. CC. y T.P. del revisor fiscal 4.9. Certificado de antecedentes revisor fiscal	//01. IG 9581-2024 enero 2025/1.Informe financiero/4. Costos Fijos

NOMBRE DE LA UNIDAD OPERATIVA:	**COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR SAN JOSÉ SARAMITA**	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	**Hna. Rosalba Vargas Tirado**	
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		DOCUMENTO DE IDENTIDAD
Anexos : A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LOS ANEXOS QUE SOPORTAN EL PRESENTE INFORME		
CD		